

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 53 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 16 de febrero de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que ha tenido
esta Mesa y con el cual ha sido firmado

02 MAR 2009

Yrma Bobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Pedido Nº 001-2009-REG RSO/MPP, de fecha 11 de febrero de 2009, suscrito por el regidor Ronald Savitzky Olaya; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Ronald Savitzky Olaya solicita que a través de un Acuerdo Municipal se disponga "trasladar al Servicio de Administración Tributaria la problemática de las deudas tributarias de los diferentes comerciantes que integran las asociaciones del mercado, con el propósito que propongan una alternativa de solución (técnica) que permita viabilizar excepcionalmente y por única vez, en vista que la Municipalidad Provincial de Piura viene trabajando un proceso de privatización, siendo un requisito fundamental el pago total de sus deudas tributarias; dicha alternativa será evaluada en las Comisiones de Comercialización y Economía y Administración, y elevada al Pleno del Concejo y así poder llevar a cabo el tan ansiado anhelo de privatización del mercado de la ciudad";

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de febrero de 2009, a efectos de determinar su inclusión en la estación de Orden del Día, se acordó por unanimidad que pase a Orden del Día con la finalidad que sea analizado y que el Pleno adopte una decisión al respecto;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Aprobar que el Pedido Nº 001-2009-REG.RSO/MPP pase a la Estación de Orden del Día de la Sesión de Concejo de fecha 16 de febrero de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnini
ALCALDESA

